



Como poseedor que soy del vinento de D. Fructos de
 Montoya y agregacion que nel año en lañado D.
 Luis de Manzanar y administracion de sus efectos
 he recibido de D. Placido Fernandez de Valderas-
 ma Procurador de la villa de Estavillo y Armi-
 ñon por los reditos correspondientes en el año pa-
 sado solo de mil ochocientos once del censo que
 tiene en su favor el expresado vinento y contres
 dicha villa cuyo plano y valor quando se vende
 por no haverse me hecho aun entrega de los
 documentor, doscientos y veinte d. delos que he
 pagado ciento quince d. importe del congruent
 y dos por ciento que le han cargado a el expre-
 sado censo en la villa para cubrir la contribu-
 cion segun las ordenes que dicen tener de la Cin-
 dad de Vitoria y Gobierno de la Provincia de mo-
 do que por esta razon venos a percibir unces
 mente y solo se me ha entregado la cantidad
 de ciento y cinco d. que pareque conste lo
 firmo en Miranda a trece de Enero de mil
 ochocientos de sess/

Nazario de Abadia